ACTA. En Montevideo, el 16 de julio de 2020 se reúne en Consejo de Salarios del Grupo Nº 19
"Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos"
subgrupo Nº 22 "INFORMÁTICA" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dres.
Carlos Rodríguez y Ericka Díaz y Lic.Francisco Tucciz, el delegado del sector empresarial: Diego
Yarza representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS) y los
delegados de los trabajadores: Sra. Miriam Borba en representación de FUECYS, dejan
constancia:

PRIMERO: Se procede a aplicar el correctivo final por inflación establecido en la cláusula novena de la resolución de Consejo de Salarios de fecha 28 de noviembre de 2018. -----

SEGUNDO: Correctivo por inflación. Por lo expuesto, los salarios mínimos vigentes al 30 de junio de 2020 tendrán un ajuste de 2.19%, por concepto de correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados y la inflación verificada efectivamente en el período 1ero de julio de 2019 a 30 de junio de 2020. En consecuencia los salarios mínimos desde el 1ero de julio de 2020 serán:

Categorías	Salario mensual nominal
Aprendiz técnico	\$23893 por 44hs semanales
Técnico junior	\$35126 por 44hs semanales
Mesa de Ayuda	\$35126 por 44hs semanales
Analista junior	\$38311 por 44hs semanales
Analista senior	\$41723 por 44hs semanales
Administrativo en entrenamiento	\$21965 por 44 hs semanales
Administrativo	\$28509

TERCERO: Sobrelaudos. Todos los salarios sobrelaudados tendrán un correctivo por inflación de un 2.19% por el mismo concepto señalado en la cláusula primera. El referido correctivo será de aplicación hasta el tramo salarial de \$81.658. Leida, se suscriben 6 ejemplares del mismo tenor en señal de conformidad, en lugar y fecha antes indicados.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

N'APETERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

REGISTRO DE LAUDOS

03 AGO 2020

Por Div. Doc Y Flogratio

Reg. Con el NOTSIL 2020

Folio, 91 at 02

Grupo

Sub-Grupo 2

Sep-Vertinion Rodriguez Trincabell

Div. Decumented in y Promise